



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 09 ABR 2019  
Expte. N°327-2019

VISTO la Resolución n° 0359-18 de Presidencia del Senado de la Nación de fecha 24 de octubre de 2.018, mediante la cual se autoriza la adscripción a esta Universidad del Dr. Esteban Eduardo JEREZ, agente del citado organismo; y

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente tomar conocimiento de lo dispuesto en la mencionada Resolución;

Que Dirección de Administración de Personal del H. Senado de la Nación mediante nota que corre agregada a fs. 3, solicita se proporcione oportunamente al mencionado agente el correspondiente y pormenorizado parte mensual de novedades de asistencia el cual deberá ser remitido a esa Dirección en forma mensual, a los efectos de viabilizar el futuro cobro de haberes;

Que se ha dispuesto que el Dr. Esteban Eduardo JEREZ desempeñe funciones en el Área de Inmuebles dependiente del Departamento de Bienes Patrimoniales;

Que la adscripción del Dr. JEREZ no implica erogación alguna a esta Universidad;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la Resolución n° 0359/2.018 de la Presidencia del H. Senado de la Nación, mediante la cual autoriza la adscripción a esta Universidad del Dr. Esteban Eduardo JEREZ, agente de Planta Permanente de esa Cámara, a partir del 24 de Octubre de 2018 y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- El Dr. Esteban Eduardo JEREZ desempeñará funciones en el Área de Inmuebles del Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente del Vicerrectorado de esta Universidad.-

  
LIC. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////

  
SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

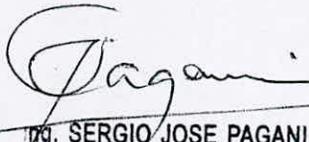
-2-

ARTICULO 3º.- Dirección General de Personal deberá proporcionar al Dr. JEREZ en forma mensual el correspondiente parte de novedades y asistencia para ser remitido a Dirección de Administración de Personal del H. Senado de la Nación.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Administración y a la Presidencia del Senado de la Nación. Cumplido resérvese en Mesa General de Entradas.-

RESOLUCION Nº 0421 2019

  
ING. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
ING. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.